**“LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES EN LOS NUEVOS CONSEJOS ESCOLARES”**

**D. Francisco Cuadrado Muñoz, Inspector de Educación**

**Datos:**

Un 84,09% en Córdoba terminan la ESO frente al 81% en Andalucía

Diferencia de 9 puntos en la tasa de abandono escolar respecto a años anteriores.

**Participar: tomar parte en algo.**

**Marco normativo:**

* Constitución Española de 1978.- Art. 27
* L.O 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.- Art. 4 (Derechos y Deberes) Según estudios, l@s hij@s de padres y madres que participan en el Centro obtienen mejores resultados tanto en educación como socialmente.

Derecho a participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hij@s ( En qué manera repercuten las decisiones tomadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros hij@s). Al servicio de este derecho está la funcionalidad del Consejo Escolar.

*P: ¿Cómo expresan los padres y madres las inquietudes?*

*Después de las pruebas y obtener las calificaciones se puede preguntar por resultados. Interesarse por los resultados.*

*P: ¿En caso de mala labor de una profesora?*

*En situación de conflicto con un profesor, desde el AMPA directamente a la dirección, no es responsabilidad del Consejo Escolar para no generar mayor tensión.*

*1º Diagnóstico del problema*

*2º Hablar con la dirección*

*3º Si no hace caso, se debe escribir al director a lo cual tiene que dar respuesta por escrito mediante registro de entrada y de ahí a delegación.*

*Se debe buscar la solución en el contexto escolar.*

*Si 1/3 del Consejo Escolar está de acuerdo se puede revocar a la dirección. Deben conseguirse acuerdos entre varios sectores de la Comunidad Escolar.*

Art. 5.- La Participación es asociativa.

Asistir a padres o tutores.

Es obligatorio que los tutores informen de los criterios de evaluación que no los pueden decidir los padres y madres. Lo interesante es el dato objetivo de los resultados y sobre eso asistir a procesos de reclamación de notas por parte de los padres y madres y que figure en acta.

*P: ¿Qué hacer los padres cuando se dan malos resultados en una asignatura?*

*Siempre reclamaciones por escrito a delegación. El profesor está obligado a presentar los exámenes y trabajos realizados y la inspección lo valora.*

En el Consejo Escolar hay que pedir transparencia. Los padres y madres deben saber lo que está ocurriendo en el Centro.

El servicio de inspección es poco comunicativo con Asociaciones de Padres y Madres a los que no les trasladan los informes.

La inspección debe estar en las aulas visando al profesorado. Se intenta hacer evaluación objetiva del centro y en ella está la reunión con los padres y madres para que les transmitan sus inquietudes.

Es muy importante que haya información sobre la evolución del alumn@ del profesorado a las familias.

* Ley de Educación de Andalucía.- Art. 135

Consejo Escolar↔ Órgano de Gobierno

Diferencias en las funciones del Consejo Escolar de las competencias de la LOE (2006) respecto a la LOMCE (2013).

Mayor participación en la LOE. Todo lo que se ha perdido en derechos de los padres y madres los han ganado la dirección. El trasfondo es que hay dos maneras de ver la eficacia de la organización, unipersonal (en la dirección) o participativa (colegiando las decisiones), siendo una cuestión política.

LEA↔ consejo escolar= órgano de gobierno/LOMCE↔ consejo escolar=órgano consultivo

*P: ¿si quiero pedir un acta de una reunión anterior, me la pueden dar entera o del punto que me interesa?*

*Por la ley de protección de datos, el secretario presenta la certificación con el punto y no una copia entera.*

**La normativa está en ADIDE Andalucía, página oficial de la inspección. Norma del 24 de mayo**

ADIDE Andalucía→ órganos colegiados→15. Consejos escolares de centro

En Andalucía, la regulación normativa de primaria se ejecutará en enero o febrero y la de secundaria para el curso próximo. Adaptados a la LOMCE siempre que no la contradiga.

En las reuniones trimestrales del Consejo Escolar, previamente se debe reunir la comisión de convivencia que emitirá un informe en el Consejo Escolar.